



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a solicitud de instalación de parque eólico. Expte. PE-247.

Se ha recibido solicitud de instalación de Parque Eólico según lo dispuesto en el Capítulo II del Decreto del Principado de Asturias 43/2008, de 15 de mayo, sobre procedimientos para la autorización de parques eólicos por el Principado de Asturias, con las siguientes características:

N.º de Expediente: PE-247

Solicitante: Green Capital Power, SL.

Emplazamiento: Pico Penabúa, Pico Penalbeira y Pico El Pedroiro. Vegadeo y Castropol.

Potencia total a instalar: 22,5 MW

Número de aerogeneradores a instalar: 6

Área afectada: Poligonal con las siguientes coordenadas UTM HUSO 29 ETRS89

X	Y
665.469,17	4.808.959,23
665.403,88	4.808.666,23
665.118,25	4.808.227,62
664.958,20	4.807.668,90
664.698,16	4.806.502,19
665.247,69	4.805.422,74
664.850,57	4.805.265,81
664.148,69	4.806.376,60
664.393,63	4.807.628,57
664.731,22	4.808.605,96
665.102,11	4.808.956,73

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del citado Decreto 43/2008, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, podrán presentarse solicitudes en competencia.

Oviedo, a 6 de agosto de 2019.—El Jefe del Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética.—Cód. 2019-08648.